

EL CAMBIO DE LA FISCALIDAD EN LOS ERES INCENTIVA LAS PREJUBILACIONES

ANTONI FUENTES - EL PERIODICO DE CATALUNYA – 01-03-2010

La exención tributaria de indemnizaciones **de 20 a 45 días** abarata el coste bruto hasta 15.000 euros

Los sindicatos usan la rebaja para negociar con las empresas **otras mejoras** en los recortes de plantilla



Si desea ver el gráfico en PDF haga click en la imagen.

Los negociadores de los abundantes expedientes de regulación de empleo (ERE) han tenido que ponerse al día este año. Una modificación fiscal que está en vigor desde enero ha reducido la tributación de los despidos colectivos y, como efecto colateral, también **ha abaratado las prejubilaciones en un importe que puede llegar hasta los 15.000 euros**, según algunos bufetes de abogados consultados por este diario.

El retiro anticipado de un trabajador que en el 2009 tenía un coste para la empresa de **170.000 euros** se ha reducido este año a **155.000 euros**. Es un ejemplo real del impacto que ha tenido la enmienda aprobada en el Congreso por iniciativa de CiU y PP **–y que el Gobierno tuvo que aceptar–**, que **equipara el trato fiscal de los despidos individuales con los colectivos**. Desde enero, los trabajadores afectados por un ERE de extinción de contratos se benefician de una exención fiscal **hasta los 45 días de sueldo por año de servicio** en lugar de solo 20.

PRÁCTICA GENERAL

La medida pensada para los despidos también **beneficia a los prejubilados**, que jurídicamente forman parte del mismo ERE. La práctica general de negociar un porcentaje de ingresos como renta durante los años que faltan hasta que el trabajador se retira formalmente y empieza a cobrar la pensión obligaba a las empresas a pagar la cuantía bruta incluyendo la parte del IRPF que abonaba posteriormente el prejubilado.

El ahorro fiscal es mayor a medida que se reduce la edad del trabajador, según destaca Alex Valls, socio del bufete Baker & McKenzie, que quita hierro a las prejubilaciones al asegurar que **es «una medida socialmente aceptada»** y que también **reporta beneficios para la Seguridad Social al percibir cotizaciones hasta el retiro y pagar una pensión generalmente más baja al adelantarse la jubilación**.

NEGOCIACIÓN

Rafael Ortiz, de Garrigues, coincide en las **ventajas sociales y económicas de las prejubilaciones**, y más ahora debido a la rebaja fiscal. Sin embargo, advierte de que ese

ahorro tributario se convertirá probablemente en «materia de negociación con los sindicatos».

Simón Rosado, responsable de Acción Sindical de CCOO, confirma la estrategia de negociar o un porcentaje más alto del sueldo o conseguir una cifra más alta de prejubilados en los ERE gracias al cambio fiscal. «Ahora tenemos más argumentos –indica– para pedir más indemnización o prejubilaciones a las empresas, que siempre negocian con un presupuesto global para una reestructuración».

EL EJEMPLO DE SEAT

Aunque con matices, los abogados y los sindicalistas coinciden en la **utilidad de las prejubilaciones como vía para pacificar los recortes de plantilla**, y advierten de **que un frenazo en seco a esta vía puede generar mucha conflictividad**. Uno de los últimos ejemplos ha sido Seat, donde las 120 prejubilaciones contribuyeron a reducir el impacto de un plan de reducción del personal de oficina y técnico que paralizó la producción por la protesta de los afectados. Como alternativa útil, Simón Rosado **plantea desarrollar más la figura de la jubilación parcial acompañada de contratos de relevo para jóvenes**.

El cambio fiscal también ha generado dudas entre trabajadores y empresas sobre las retenciones ya practicadas, puesto que **la norma tiene efectos retroactivos desde el 6 de marzo del 2009**. Los trabajadores recibirán la compensación en la próxima declaración del IRPF, en la que Hacienda les devolverá las retenciones en las indemnizaciones a partir de 20 días practicadas desde el 6 de marzo. En los casos en que se pactó una cifra de días neta, las empresas piden información a Hacienda sobre los efectos del cambio fiscal, según destacó Manuel Luque, del bufete Cuatrecasas.